



LIX CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN SALAS DE LOS INFANTES 2025

Por el presente se pone en conocimiento del vecindario en general, que, con motivo de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora y San Roque, se convoca el LIX CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN SALAS DE LOS INFANTES 2025, que tendrá lugar el próximo día 14 de agosto de 2025, jueves, a las 19:30 horas, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

Primera: Se establecen dos categorías, y cada una de ellas tendrá una dotación para los siguientes premios:

1. CARROZAS

- 1º PREMIO: 1.500€
- 2º PREMIO: 1.100€
- 3º PREMIO: 1.000€

Y 400€ de accésit a todas aquellas carrozas que el Jurado considere con méritos suficientes a pesar de no haber obtenido premio alguno.

2. GRUPOS DE ANIMACIÓN:

- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS COMPLETO: 600€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS ORIGINAL: 400€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS ELABORADO: 400€
- PREMIO AL GRUPO DE ANIMACIÓN MÁS DIVERTIDO: 400€
- PREMIO A LA MEJOR COREOGRAFÍA: 400€

Y 100€ de agradecimiento a todos aquellos grupos de animación que el Jurado considere con méritos suficientes a pesar de no haber obtenido premio alguno.

Segunda: No podrán participar en el concurso carrozas que hayan desfilado u optado a premio en otras poblaciones o concursos.





Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Tercera: Los grupos de animación, que deberán contar con un mínimo de seis participantes, obtendrán 150€ si superan los veinte componentes, siempre y cuando mantengan su actuación o espectáculo dinámico durante todo el desfile.

Cuarta: En el caso de grupos de animación que acompañen a la carroza de la entidad (peña, asociación...) por la que concursan, se valorará de manera independiente carroza y grupo de animación, siempre y cuando se hayan inscrito en ambas categorías.

Quinta: Las coreografías que acompañen a las carrozas y las de los grupos de animación deberán ser dinámicas con el fin de interrumpir el mínimo tiempo posible el tráfico por las vías interurbanas y no detener el desfile en ningún momento, pudiendo ser únicamente estáticas en la plaza mayor con un tiempo máximo de actuación de tres minutos. Será causa de penalización el incumplimiento de esta base.

Séptima: El Jurado, que será nombrado por el Ayuntamiento, valorará carrozas y grupos de animación y fallará los premios de acuerdo a las presentes bases y su criterio profesional.

Octava: El plazo de inscripción a este Concurso se extiende hasta las 14:00 horas del viernes 8 de agosto, en las oficinas municipales.

Novena: El Jurado podrá declarar desiertos premios o Concurso, si a ello hubiera lugar.

Décima: La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, pero que no alteren el contenido esencial de las mismas.

Undécima: La participación en este Concurso, supone la plena aceptación de las bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

En Salas de los Infantes a 14 de julio de 2025

La Alcaldesa

INMACULADA MARCOS MARTÍN

